

ESTUDIOS

Alberto Ballarín Marcial. "Del Derecho Agrario al Derecho Agroalimentario: Un intento de definición".

José M^a Martínez Sánchez. "Las tasas de corresponsabilidad sobre los cereales en el marco de la nueva política agrícola".

DOCUMENTACION

Desamparados Llombart Bosch. "Política forestal, Política medio ambiental en la Comunidad"

Esteban Peralta Losilla. "El régimen de fomento de la retirada de tierras. Su encaje en el Ordenamiento jurídico español: problemas escogidos".

ACTUALIDAD JURIDICA AGRARIA

Louis Lorvellec. ¿Qué porvenir aguarda a la interprofesión en Francia?

LEGISLACION

(A cargo de J.M. de la Cuesta)

NACIONAL

Ley 20/1990 de 19 de Diciembre sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Real decreto 1468/1990 de 16 de Noviembre sobre contratos de compraventa de productos agrarios.

Resolución de 22 de Septiembre de 1990 de la Dirección General de industrias agrarias y alimentarias por la que se publica el Acuerdo Interprofesional de ámbito nacional para la campaña 1990/91.

Orden de 20 de Diciembre de 1990 sobre contratos tipo y registro de contratos de compraventa contemplados en la Ley 19/1982 de 26 de Mayo.

JURISPRUDENCIA

Don Manuel Lopez-Medel Bascones - Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

CIVIL

(A cargo de J.M. de la Cuesta)

Arrendamiento rústico, desahucio por expiración del plazo. Error en la apreciación de la prueba. Profesional de la agricultura. (Sentencia de 22 de Mayo de 1.990)

Arrendamiento rústico. Acceso a la propiedad. Exclusión de fincas que por circunstancias ajenas al destino agrario tengan a los superior al doble del precio en la comarca.. (Sentencia de 5 de Junio de 1990)

Arrendamiento rústico de finca hipotecada. Ejecución hipotecaria y retracto arrendaticio. (Sentencia de 9 de Junio de 1990)

Arrendamiento rústico. Nulidad del contrato. Renuncia. Error en la apreciación de la prueba. (Sentencia de 17 de Junio de 1990).

Arrendamiento rústico. Acceso a la propiedad. Prueba de la cualidad de arrendatario. (Sentencia 19 de Junio de 1990).

Procedimiento de arrendamiento rústico. El impago de la renta durante el trámite de la apelación comporta que se tenga por desistido al incumplidor. (Sentencia 8 de Octubre de 1990).

Arrendamiento rústico. Trabajos realizados después de su extinción. Error en la apreciación de la prueba. Buena fe contractual. Posesión en nombre de otro. Equidad. Enriquecimiento sin causa. (Sentencia de 16 de Octubre de 1990).

BIBLIOGRAFIA

DIAZ FRAILE, Juan María. El Derecho comunitario sobre estructuras agrarias y su desarrollo normativo en el Derecho español. Centro de Estudios registrales, Madrid, 1990, por F. Corral Dueñas.

Giulio SGARBANTI, Le fonti del diritto agrario, Padova, 1988, por A. Ballarín Marcial.

J.L. MOREU BALLONGA, Nuevo régimen jurídico de las aguas subterráneas, Zaragoza, 1990, por J.M. Lobato.

I. MARTIN BALLESTERO HERNANDEZ, Derecha agrario. Estudios para una introducción, Zaragoza, 1990, por J.M. de la Cuesta.

ANUNCIOS